



ANEXO I. ESPACIOS AERONÁUTICOS Y SERVICIOS DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO



I.1. ESPACIO AÉREO

Las condiciones meteorológicas del espacio aéreo en el entorno del aeropuerto se pueden considerar como óptimas desde el punto de vista de reglas de vuelo visual (VFR), con las limitaciones impuestas por los procedimientos establecidos en el TMA de Canarias.

El aeropuerto de El Hierro está situado dentro del FIR/UIR Canarias, cuyos límites son:

- FIR (Espacio Aéreo Inferior): se extiende desde el nivel del mar o el suelo hasta el FL 245, excepto para el espacio junto al FIR Dakkar sobre territorio del Sahara que se extiende desde el nivel del suelo hasta el FL 205.
- UIR (Espacio Aéreo Superior): se extiende desde el nivel FL 245 hacia arriba.

A su vez, este espacio aéreo está situado dentro de los sectores ATC en ruta: Noroeste Baja Cota para los niveles de vuelo entre FL 205 y GND/MSL, y Noroeste para los niveles entre FL 460 y FL 205. Sobre el aeropuerto no hay definido ningún sector ATC de aproximación.

Sólo existen dos rutas de navegación aérea cercanas al aeropuerto: N-866 (en FIR) con FL 90 y UN-866 (en UIR) con FL 250. Ambas pasan a unos 30 km de la vertical del aeropuerto.

En las proximidades del aeropuerto existe la zona peligrosa GCD79, destinada al entrenamiento de aviones militares, se extiende desde 2.000 pies hasta el límite superior del espacio aéreo, siendo su actividad 24H diaria excepto Sábados, Domingos y vacaciones. No hay zonas prohibidas, restringidas o áreas temporalmente segregadas en las cercanías.

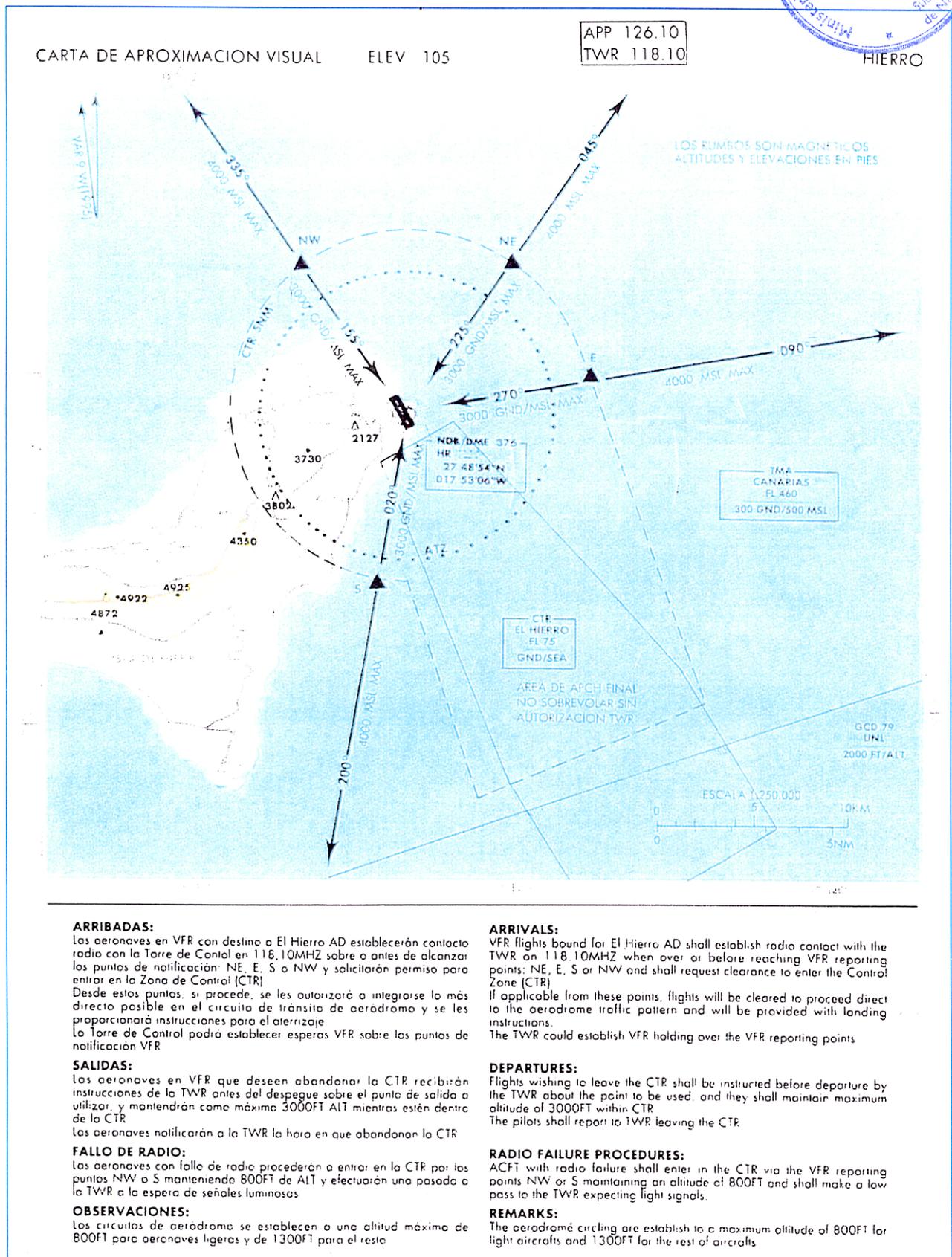
Las operaciones se realizan dentro de los siguientes espacios, prestando servicio la dependencia que se indica:

- HIERRO CTR, delimitado por un círculo de 5 NM centrado en la radioayuda NDB HR, con expansión rectangular definida por los puntos 275034N 0174750W, 274014N 0174357W, 273741N 0175103W y 274357N 0175312W, con límites verticales entre el suelo o nivel del mar y el FL 75. El servicio es prestado por Hierro TWR (torre de control del aeropuerto de El Hierro). En la carta de aproximación visual adjunta se muestran los límites de HIERRO CTR.
- HIERRO ATZ, delimitado por un cilindro de 8 km de radio centrado en el punto de referencia del aeropuerto (ARP), con altura de 900 m o hasta la elevación del techo de nubes (el que resulte más bajo). El servicio es prestado por Hierro TWR (torre de control del aeropuerto de El Hierro). En la carta de aproximación visual adjunta se muestran los límites de HIERRO ATZ.
- Está integrado dentro del TMA de Canarias, cuyos límites laterales se encuentran definidos en la hoja del AIP ENR 2.1-4 y que se extiende desde 300 m GND/500 m NSL al FL 460. El servicio es prestado por Canarias ACC (Centro de Control Aéreo de Canarias, situado en Gran Canaria, aeropuerto de Gando).

No hay definidas salidas normalizadas por instrumentos (SID) ni llegadas normalizadas por instrumentos (STAR). En los gráficos siguientes se muestran las cartas de aproximación visual y por instrumentos publicadas en el AIP.



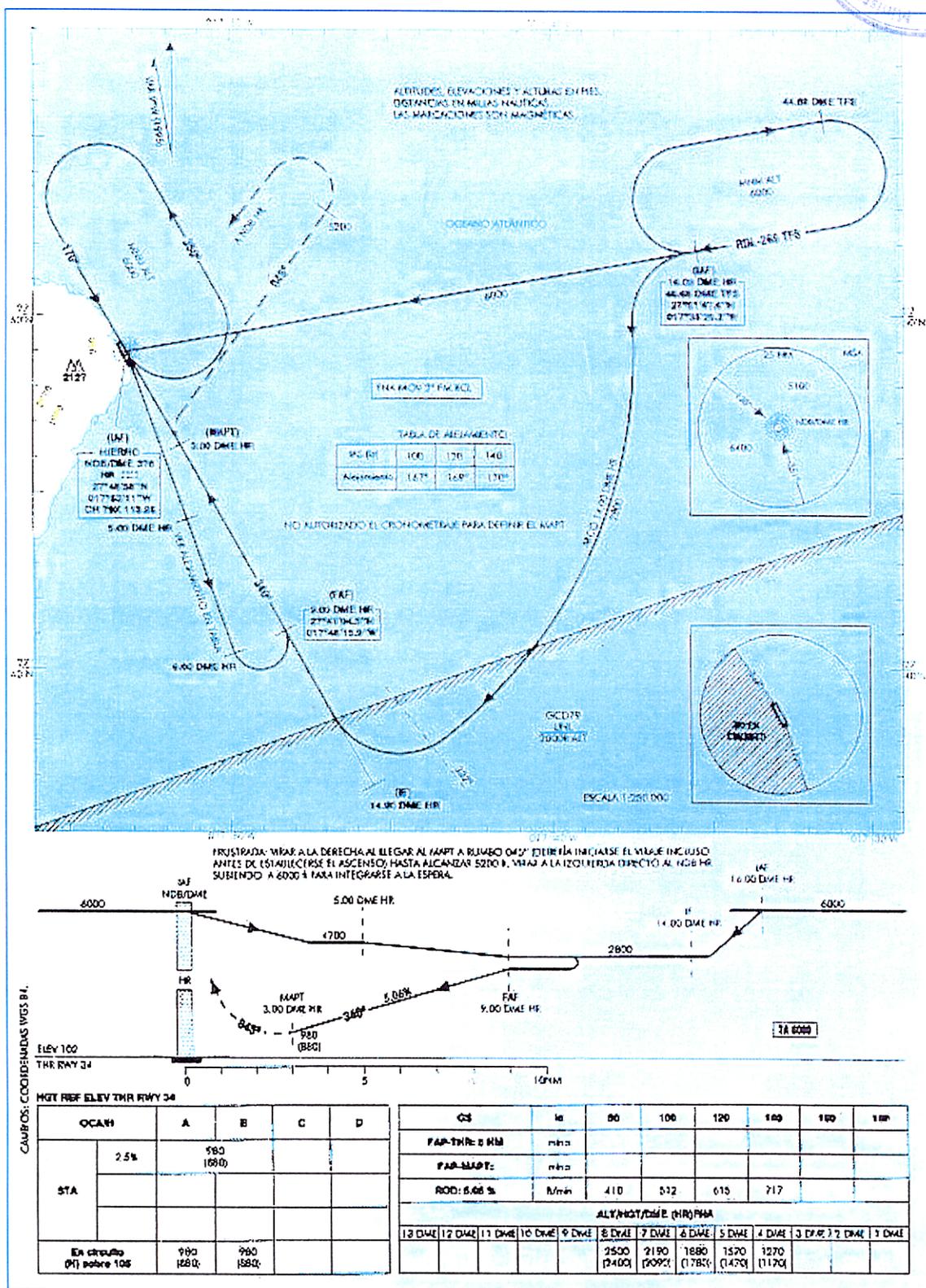
GRÁFICO I. CARTA DE APROXIMACIÓN VISUAL



Fuente: AIP España

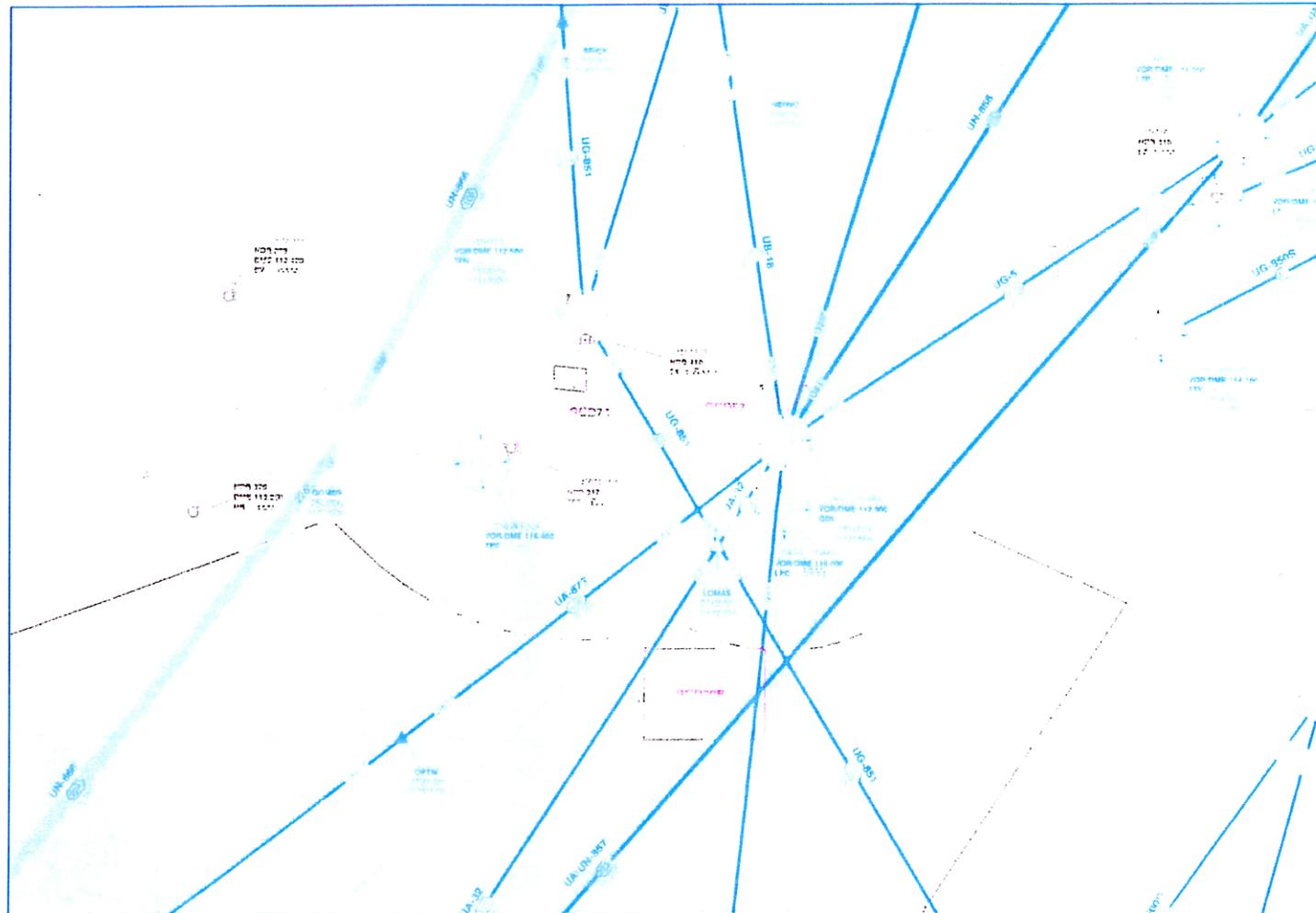


GRÁFICO II. CARTA DE APROXIMACIÓN POR INSTRUMENTOS



Fuente: AIP España

GRÁFICO IV. ESPACIO AÉREO SUPERIOR



Fuente: AIP España

